



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: El Expte. N°5499072 - 2021
referenciado: Adhesión Decreto N°1056-2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1056/2021 de la Provincia de Mendoza, expuso que dada la condición de las personas contratadas bajo la modalidad de Contrato de Locación, y que no existió respecto de los mismos discusión paritaria a efectos de determinar incrementos que pudieran corresponder a los contratos; dispuso necesario, razonable y equitativo un incremento por parte del Poder Ejecutivo, a fin de subsanar la situación de inequidad y perjuicio que se produciría.

Que visto lo normado por el Decreto mencionado es razonable, oportuno y conveniente otorgar un incremento salarial que atienda a la situación de estas personas dentro del ámbito de la OSEP y de sus posibilidades.

Que se expide la Subdirección de Recursos Humanos.

Que el Director General de la OSEP eleva para tratamiento y consideración de instancia superior.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Adherir a lo establecido en el Decreto N° 1056/2021 del Gobierno de Mendoza, y en consecuencia disponer un incremento del 10 % sobre los honorarios correspondientes al mes de Julio de 2021, el que se hará efectivo desde el mes de Agosto de 2021, para las personas que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones dentro del ámbito de la OSEP:

a) Contratados bajo los sistemas de Locación de Obras o Servicios.

b) Que el contrato se encuentre vigente al 31 de Julio de 2021 y tener continuidad en el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 2° - Facultar al Departamento de Liquidaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos a realizar los ajustes necesarios en los importes de los Contratos de Obra o Servicios de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°36 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 09-09-2021
j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte N°5499072 - 2021 Adhesión Decreto N°1056-21

Datos Generales

N° de Expte: 5499072-D-2021	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
------------------------------------	------------------------------------